



ADMINISTRACION DE ACTIVOS E
INVENTARIOS

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

FECHA	4	MM 04	AA 2025	ORDEN DE SERVICIO No. 130-20-01-20
PROVEEDOR: MODULARES COSTA GOMEZ S.A.S NIT. 901.165.150-3				
DIRECCION: Calle 11 No. 13-15 B/ San Bosco TEL. (602) 373 9940 - 3739794 - 3739960 (+57) 3052544629 / 3127647181				
CIUDAD: Santiago de Cali E-MAIL. asesor3@metalicascosta.com.co				
DETALLE DEL OBJETO: Contratar el servicio de reubicacion de paneles en las instalaciones de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION (areas de recepcion, juridica y administrativa)				
FECHA DE EJECUCION : A partir de la orden de servicio y hasta el día el día 7 de abril del 2025				
CENTRO DE COSTOS: 12050				RUBRO: 2.1.2.02.02.008.02 MANTEN. Y ADECUACIONES
No. De certificado de disponibilidad presupuestal (CDP): 73				No. De registro presupuestal (RP):
Fecha: 02-04-2025				Fecha:
ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS (DE ACUERDO CON SU OFERTA)				
Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor unitario	Valor Total
		Contratar el servicio de reubicacion de paneles en las instalaciones de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION (areas de recepcion, juridica y administrativa)	\$500.000,00	\$500.000
			Subtotal	\$500.000
SON: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$595.000.00). INCLUIDO IVA			IVA	\$95.000
			TOTAL	\$595.000
FORMA DE PAGO: POR TRANSFERENCIA				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestando con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución y la Ley. - Las obligaciones derivadas de las condiciones contenidas en esta orden de compra no podrán ser cedidas parcial o totalmente por el contratista sin consentimiento previo y escrito de EMSIRVA E.S.P. - El objeto, valor y plazo indicados en la orden de compra, una vez aceptados no podrán ser variados sin la autorización expresa de los funcionarios competentes de EMSIRVA E.S.P. - El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley. INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE LA MERCANCIA: A) El efectuar el despacho, sírvase mencionar en la factura el numero de este pedido, la cual deberá adjuntarse a los artículos y con la información acorde con lo contenido en el pedido. B) Original y copia				
 FABIO ORLANDO TAVERA OVIEDO Liquidador - Representante Legal				
Proyectó: Maria Fernanda Echeverri Vivas - Abogada Aprobó: Harold García Silva - Coordinador Jurídico				